

**CALIDAD DE ATENCION AL FINAL
DE LA VIDA:
MORIR EN EL DOMICILIO,
MORIR EN PAZ**

**MADONIA ISABEL PAZ WILCHES
ENFERMERA CUIDADO CRITICO
2019**

MUERTE DIGNA

A la luz de la normatividad legal vigente en Colombia, mediante la sentencia C -329 de 1997 (1) se estableció el derecho a morir con dignidad como un derecho fundamental, resaltando la importancia de la protección de la autonomía y el respeto a la dignidad.



DERECHOS QUE CONTEMPLA LA LEY 1733 DE 2014 EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS

Derecho al cuidado paliativo: el paciente tiene derecho a recibir la atención para el cuidado paliativo cuando así lo considere el médico tratante o podrá solicitar libre y espontáneamente la atención integral del cuidado médico paliativo.

Derecho a la información: el paciente tiene derecho a recibir información clara, detallada y comprensible, por parte del médico tratante, sobre su diagnóstico, estado, pronóstico y las alternativas terapéuticas de atención paliativa propuestas y disponibles, así como los riesgos y consecuencias en caso de rehusar el tratamiento ofrecido. La familia del paciente igualmente tendrá derecho a la información y a decidir sobre las alternativas terapéuticas disponibles en caso de la incapacidad total del paciente que le impida tomar decisiones.

DERECHOS QUE CONTEMPLA LA LEY 1733 DE 2014 EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS

Derecho a una segunda opinión: el paciente podrá solicitar un segundo diagnóstico dentro de la red de servicios que disponga su EPS o entidad territorial.

Derecho a suscribir el documento de voluntad anticipada: el paciente en pleno uso de sus facultades legales y mentales indicará su decisión de no someterse a tratamientos médicos innecesarios que eviten prolongar una vida digna en el paciente.

Derecho a participar de forma activa en el proceso de atención y la toma de decisiones en el cuidado paliativo: los pacientes podrán participar en forma activa en la toma de decisiones sobre los planes terapéuticos del cuidado paliativo.

DERECHOS QUE CONTEMPLA LA LEY 1733 DE 2014 EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS

Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes: si el paciente que requiere cuidados paliativos es un niño o niña menor de 14 años, serán sus padres o adultos responsables de su cuidado quienes elevaran la solicitud. Si el paciente es un adolescente entre 14 y 18 años, él será consultado sobre la decisión a tomar.

Derecho de los familiares: si se trata de un paciente adulto que esta inconsciente o en estado de coma, la decisión sobre su cuidado paliativo la tomara su cónyuge o hijos mayores, o según sea el caso, sus padres o familiares más cercanos por consanguinidad.

MUERTE DIGNA



Un conjunto de facultades que permiten al paciente ejercer su voluntad autónoma y el control sobre su proceso de muerte e impone a terceros límites respecto a las decisiones que tomen en el marco del cuidado de la salud”.

Para garantizar los derechos fundamentales de las personas en el proceder médico frente a un paciente al final de la vida se debe brindar tres alternativas:

1. Eutanasia que significa terminar la vida de manera inmediata mediante la administración de un grupo especial de medicamentos.

Esto se determinó que era exclusivamente para las personas con enfermedades terminales, que padecen de intenso sufrimiento y la solicitan por sí mismos en pleno uso de sus facultades y previo a haber recibido o por lo menos ofrecido cuidados paliativos.

MUERTE DIGNA



2. El desistimiento voluntario de tratamientos médicos o lo que los equipos de salud llaman la 'Limitación del esfuerzo terapéutico o readecuación de las medidas asistenciales'.

Esta posibilidad es para las personas que padece una enfermedad en estado terminal o crónico, degenerativo irreversible, que afecta su calidad de vida y que por sí mismo desisten anticipadamente de tratamientos médicos que no le surten efecto, para que el proceso de muerte siga su curso natural.

MUERTE DIGNA



3. Cuidados paliativos como forma a través de la cual también se muere con dignidad y que se refiere a todos los cuidados que se deben brindar para mejorar la calidad de vida del paciente y de su familia hasta el final, por medio de un equipo interdisciplinario que ayuda al alivio del dolor, del sufrimiento y otros síntomas físicos, emocionales, sociales y espirituales.

MUERTE DIGNA

Los cuidados paliativos, según la definición de la Organización Mundial de la Salud, constituyen un enfoque que mejora la calidad de vida de los pacientes y las familias que se enfrentan a problemas asociados a enfermedades amenazantes para la vida, a través de la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la identificación temprana y la evaluación y el tratamiento adecuados del dolor y otros problemas, físicos, psicológicos y espirituales.



CALIDAD DE ATENCION AL FINAL DE LA VIDA

La calidad de atención al final de la vida se define como el cuidado que se brinda al enfermo grave o en fase terminal antes de su fallecimiento. Dicho cuidado reúne los requisitos de seguridad, oportunidad, satisfacción de las necesidades, resultados, indicadores y efectividad, así como un trato digno con respeto, información adecuada y empatía.



CALIDAD DE ATENCION AL FINAL DE LA VIDA

Uno de los objetivos de la intervención del equipo interdisciplinario de la empresa GESTION INTEGRAL DEL CUIDADO LTDA, es garantizar la calidad de atención del paciente al final de la vida en su entorno domiciliario, mediante un enfoque integral de los cuidados, siendo a su vez considerado un indicador indispensable para medir la calidad asistencial de los cuidados durante dicho proceso y satisfacción de los usuarios



MISION

Somos una empresa de prestación de servicios destinada a brindar asistencia de enfermería y otros servicios de salud como apoyo integral: medicina general, especializada y terapias de rehabilitación (física, respiratoria, nutricional, psicológica, ocupacional y fonoaudiológica), para los pacientes con enfermedades crónicas o procedimientos especiales que ameriten atención domiciliaria permanente o institucional. **Siendo el cuidado, la habilidad y la sensibilidad humana de nuestro personal la piedra angular de la empresa.** Fundamentados en el mejoramiento continuo de los procesos y la promoción del desarrollo científico. Gestionamos el riesgo con un enfoque preventivo, potenciando estilos de vida saludables, favoreciendo la calidad de vida de los paciente -

“Tu importas por ser tú, importas hasta el último momento y haremos todo lo posible no sólo por ayudarte a morir mejor sino a vivir hasta el final”

“El cómo muere la gente permanece en la mente de los que seguimos viviendo...”

Cicely Saunders...



PREGUNTAS

Teniendo en cuenta que los miembros del equipo de salud de la empresa, tuvimos la oportunidad de acompañarlos en el difícil momento de la partida de su familiar :

- 1. Como fue el trato y acompañamiento de los miembros del equipo de la empresa con el paciente y su familia
- 2. Que debemos mejorar como equipo para proporcionar calidad de atención optima al final de la vida
- 3. Recomendaría los servicios de la empresa